

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.153 / 2011.

ZAPALLAR, 12 de Agosto de 2011.

### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

#### CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 512/2011, de fecha 09 de Agosto de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

### **DECRETO:**

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Frederick Bustos Orellana, Cédula Nacional de Identidad Nº con domicilio en

por un valor de \$ 30.190.- (treinta mil ciento noventa pesos), por concepto de devolución de gastos médicos.

GÍRESE cheque a nombre de Frederick Bustos Orellana, por la suma de \$ 30.190.- (treinta mil ciento noventa pesos),

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

Secretario Municipal

Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE Alcalde

+5

C: SOCIAL/ DA 3153.2011.

## DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
  - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ DAF / SEC / JUR / ffd.-